

Minas, 23 de julio de 2014.

RESOLUCION N° 029/2014

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 15, 16 y 17 de agosto en el departamento de Treinta y Tres, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar un viático de \$ 5.000,00 (pesos uruguayos cinco mil) a cada Edil únicamente para gastos de alimentación, sujetos a rendición de cuentas.
- Fijar la suma de \$ 15.000,00 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de hospedaje de la delegación, sujetos a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

Susana Balduini Villar  
Secretario Interino

Mtro. Darío J. Lorenzo  
Presidente